

Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 10

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 7 de octubre de 2017, por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 12 de mayo de 2016, modificada por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, que faena en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz en la modalidad de arrastre de fondo y en la modalidad de cerco.

El Reglamento (UE) Núm. 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación de la Política Pesquera Común, de las medidas relativas al Derecho del Mar, del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior; así como de la Política Marítima Integrada y, concretamente en su artículo 33 establece las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera.

El modelo de gestión acordado en la Conferencia Sectorial de Pesca de 4 de diciembre de 2014 otorga a las Comunidades Autónomas, en cuyos puertos radiquen los buques afectados por la paralización temporal, la gestión de esas ayudas. Igualmente, en la sesión de dicha Conferencia Sectorial que se celebró el 10 de julio de 2017 se acordó el calendario de paradas temporales que podrán ser objeto de financiación con cargo al FEMP en 2017 y 2018, entre las que figuran las paradas objeto de la presente convocatoria. La financiación de estas paradas correrá a cargo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (50%) y del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (50%).

De conformidad con la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, la veda temporal para la flota de cerco queda establecida desde el 1 de diciembre hasta el 31 de enero del año siguiente, ambos inclusive, y para la flota de arrastre de fondo se establece un período de veda desde el 15 de septiembre y al 30 de octubre de cada año.

Sobre la base de ese marco regulador, se dictó la Orden de 12 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, que faena en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz en la modalidad de arrastre de fondo y en la modalidad de cerco, publicada en BOJA núm. 92, de 17 de mayo de 2016, modificada por la Orden de 29 de septiembre de 2017, publicada en BOJA núm. 192, de 5 de octubre de 2017.

Por otro lado, con la presente Orden se publican para su cumplimentación los Anexos I y II.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2017 y en virtud de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Publica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,





Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 11

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2017, las ayudas destinadas a la paralización temporal de la flota de las modalidades de cerco y de arrastre de fondo que faena en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, reguladas en la Orden de 12 de mayo de 2016, modificada por Orden de..., por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota con puerto base de Andalucía, que faena en el Caladero Nacional, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014 2020.
- 2. La presente convocatoria podrá quedar sin efecto en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, al amparo de la reserva hecha en el artículo 29.4 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes de ayudas.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas será el que se establece a continuación:

- a) En el caso de los buques afectados por la veda temporal para la modalidad de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 28.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) En el supuesto de los buques afectados por la veda temporal para la modalidad de cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz, 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al inicio de la veda temporal regulada en la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Golfo de Cádiz siendo el periodo de veda desde el 1 de diciembre y hasta el 31 de enero del año siguiente, ambos inclusive.

Tercero. Solicitudes.

- 1. Las solicitudes de ayudas se presentarán ajustándose al modelo de formulario establecido en el Anexo I, conforme determina el artículo 10 del texto articulado de la Orden de 12 de mayo de 2016, que se publica junto con la presente Orden. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 12 de mayo de 2016, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica junto con la presente Orden.
- 2. Estos formularios podrán obtenerse en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/pesca-acuicultura/ayudas-pesqueras.
- 3. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Pesca y Acuicultura y podrán ser presentadas en los lugares y registros previstos en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Cuarto. Financiación.

1. El importe total disponible para la presente convocatoria es de 2.527.203 euros no pudiendo superarse la citada cuantía. Estos créditos están cofinanciados en un 50%





Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 12

con fondos procedentes del FEMP asignado al MAPAMA y el otro 50% corresponde a la cofinanciación de la Administración General del Estado:

Modalidad de Arrastre en Caladero del Golfo de Cádiz: el importe total disponible es de 1.159.203 euros para 2018 desglosado en:

221.000 euros para las ayudas a los armadores/explotadores, partida presupuestaria: 1900120000/G/71P/77300/00/G2311145G6/2016000826.

938.203 euros para ayudas a los tripulantes, partida presupuestaria: 1900120000/G/71P/78300/00/G2311145G6/2016000827.

Modalidad de Cerco en el Caladero del Golfo de Cádiz: el importe total disponible es de 1.368.000 euros para 2018 desglosado en:

207.000 euros para las ayudas a los armadores/explotadores, partida presupuestaria: 1900120000/G/71P/77300/00/G2311145G6/2016000830.

1.161.000 euros para ayudas a los tripulantes, partida presupuestaria: 1900120000/G/71P/78300/00/G2311145G6/2016000831.

Además del crédito disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento de crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento de crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio de ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y publicar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento de crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la concesión de la subvención, incorporando en esta resolución complementaria a los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Las ayudas se otorgaran por una duración máxima de 15 días y por un período mínimo de 5 días ininterrumpidos, en cada parada temporal.

Quinto. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, resolverá y publicará la resolución en un plazo de tres meses, computándose dicho plazo a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes. Si transcurrido dicho plazo no hubiera recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 13

Sexto. Eficacia.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 7 de octubre de 2017

RODRIGO SÁNCHEZ HARO Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural





Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 14

							(Página	1de	;)	ANEXO
		ANDALI AGRICULTU		' DESARROI	LLO RUR	AL		AGRIC ALIME	TERIO DE CULTURA, ENTACIÓN DIO AMBIEN	TE Unión Europe Fondo Europeo Marítimo y de Pesc
CÓDIGO I	DENTIFICAT	TIVO					N° F	REGISTR	O, FECHA Y H	
EL PRO	GRAMA (PERATIVO I	DEL FONDO	EUROPEO N	//ARÍTIMO	Y DE LA	PESCA 2014	-2020)	SOLICITURAS, EN EL MARC
ndalucía	que fac		adero nacio	nal de la mo	dalidad d			de la	modalidad	d de cerco (artícu
rden de	de		de	(BOJA n°	de f	echa)			
				AD SOLICITA	ANTE Y D	E LA REF	PRESENTANTI	E	Torsvo.	IDAIL/AUE /AUE
PELLIDOS Y	NOMBRE/	RAZÓN SOCIAL/D	ENOMINACION:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
OMICILIO: PO DE VÍA:	NOMBRE	DE LA VÍA:								
ÚMERO:	LET	RA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	POF	RTAL:	ESCALERA:	Р	LANTA:	PUERTA:
ÚCLEO DE	POBLACIÓN	:			PROVINCIA	A:		PAÍS:		CÓD. POST.
ÚMERO TEI	LÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREC) ELECTRÓNICO:						
PELLIDOS Y	NOMBRE I	E LA PERSONA F	EPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
OMICILIO: IPO DE VÍA:	NOMBRE	DE LA VÍA:								IVI
ÚMERO:	LET	RA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	POF	RTAL:	ESCALERA:	P	LANTA:	PUERTA:
ÚCLEO DE	POBLACIÓN	:			PROVINCIA	A:		PAÍS:		CÓD. POST
ÚMERO TE	LÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREC	ELECTRÓNICO:						
	una opción	MEDIO DE N	IOTIFICACIO	N						
ОРТО	por que la	s notificaciones qu	ie proceda practio	car se efectúen ei	n el lugar que	e se indica:				
		ICACIONES: WBRE DE LA VÍA:								
NÚME	RO:	LETRA:	KM EN LA V	ÍA: BLOQUE	E:	PORTAL:	ESCALERA:		PLANTA:	PUERTA:
NÚCL	EO DE POBI	ACIÓN:			PROVINCIA	λ:		PAÍS:		CÓD. POSTA
NÚME	RO TELÉFO	NO: NÚMERO	FAX: C	ORREO ELECTRÓ	NICO:					
		as notificaciones	que proceda pra	cticar se efectúe	en por medic	s electrónico	os a través del Sist	tema de	Notificacione	s Notific@ de la Junta
En tal	caso: Manifiesto Manifiesto Agencia a	ramitar mi alta er correo electrónico	o de una direcció el referido sisten	ón electrónica ha na.	abilitada en e	el Sistema d	e Notificaciones No			I TORIZO a la Consejerí





N° teléfono móvil:



Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 15

CÓD	GO IDENTIFICATIVO (Página de)	ANEXO I
3	DATOS BANCARIOS	
	IBAN: / / /	
Entidad:		
Domicili		
Localida	: Provincia: Código Pos	tal
4	DECLARACIONES	
	10. bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante: Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la docume bases reguladoras. No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitudo. Solicitadas Solicitadas	
	Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Co	encepto
	Concedidas Fecha/Año Administración / Ente público o privado, nacional o internacional Importe/Co	€ € € € € € € € € € € € € € € € € € €
	No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en el apartado 1 del articulo 10, relativo a admisibilidad de solicitudes, de 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, durante el periodo de tiempo previsto en aplicación del mismo. No ha cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP con arreglo al apartado 3 del artículo 10 del Reglamento (UE) N° 508/Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014. No se halla sujeta a alguna de las circunstancias excluyentes contempladas en el art. 3.3 de las bases reguladoras. No ha solicitado ayuda a la paralización definitiva del buque.	€ I Reglamento (UE) N°
	No ha sido perceptor de subsidio por desempleo durante la parada o, en caso de haberlo sido, ha renunciado a él.	

002389D







Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 16

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO		(Página	de)	ANEXO I
5	CONSENTIMIENTO Y AUT	ORIZACIONES			
AUTO	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE	R DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	A DE ANDALUCÍA		
Ejerzo e gestor p	l derecho a no presentar los siguientes ara que pueda recabar dichos documen	documentos que obran en poder de la Admir tos o la información contenida en los mismos o	nistración de la Junta de And de los órganos donde se encu	alucía o de sus Agencias, y entren:	autorizo al órgano
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el emitió o en el que se	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	de tratarse de documentos correspondie	ntes a procedimientos que hayan finalizado en	los últimos cinco años.		
· ·	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE				
		ar de otras Administraciones Públicas los siguie	entes documentos o la informa	ación contenida en los mism	10S:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el emitió o en el que se	que se
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
		DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOL	CITANTE (cumplimentar sólo	en caso de que la persona	solicitante sea una
persona	física, no jurídica)		110:1	D 1 1 1 1 1 1 1	
	•	a consulta de mis datos de identidad a través o		Datos de Identidad.	
Ш		nite de audiencia fotocopia autenticada del DN	,		
CONSEN		DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPI			
	· ·	a consulta de mis datos de identidad a través o		Datos de Identidad.	
		nite de audiencia fotocopia autenticada del DN	II/NIE.		
CONSEN		LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS ersonas beneficiarias publicada de conformida	ad con lo previeto en el artícu	lo 115 2 del Radamento 10	E) 1303/2013 45
	Parlamento Europeo y del Consejo de :	17 de diciembre de 2013.	·		
En el cas resolució		zación se deberá aportar la documentación ne	ecesaria junto con el Anexo II,	una vez publicada la propu	esta provisional de









Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 17

CÓDIG	30 IDENTIFICATIVO	(Págir	de)	ANEXO I
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENT	TO O SITUACIÓN P	ARA LA OUE SE SOLICIT	A LA SUBVENCIÓN
6.1. SOI	LICITA LA SUBVENCIÓN EN CALIDAD DE: (marcar con una X)	TRIPULANTE	ARMADOR/EXPLOTADOR	
6.2 DAT	OS DEL TRIPULANTE (rellenar solo en caso de solicitud de ayuda como t	ripulante):		
- Nombr	e los últimos buques en los que ha estado enrolado en los dos años civile	es anteriores a la para	nda:	
Último b	uque:		Días enrolados:	
Anterior	buque:		Días enrolados:	
Anterior	buque:		Días enrolados:	
Anterior	buque:		Días enrolados:	
6.3. DAT	TOS DEL BUQUE (rellenar solo en caso de solicitud de ayuda como arma	dor/explotador):		
CÓDIGO	(Registro General de la Flota Pesquera:			
1	ULA Y FOLIO:			
NOMBR	E DEL BUQUE:			
ARQUEO		ORA TOTAL (metros):		
	DAD (marque con una X): ARRASTRE CERCO			
CALADE	RO (marque con una X): ATLÁNTICO MEDITERRANE	0		
1	re los tripulantes enrolados en el buque, en la fecha de la última arribada isión de contratos de trabajo o de reducción de jornada:	a a puerto para come	nzar la parada, y que han si	ido afectados por la
Susper	APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO:	DNI/NIE	DISCAPACIDAD
1		Н М		SI NO
2		H M		SI NO
3		H M		SI NO
4		H M		SI NO
5		H M		SI NO
6		H M		SI NO
7		Н М		SI NO
8		Н П М		SI NO
9		Н П М		SI NO
		Н Ц М		SI NO
11		Н М		SI NO
12		H M		SI NO
13		H M		SI NO
14		H M		SI NO

02389D







Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 18

7 001777100 07 1/1 0010101										
7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORI 7.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.	WACION Y DATOS NECES	AKI	08	PAK	A AP	LICAR	LUS			
Estos criterios de valoración serán de aplicación	a las solicitudes presentadas p	or lo	os a	rmado	ores/	explotac	lores,	así co	mo a la	s solicitude
presentadas por los tripulantes.										
A. ARMADORES/EXPLOTADORES:										
A.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN BÁSICOS: se valorarán	de 0 a 40 puntos, aplicándose p	oste	riorn	nente	un p	orcentaj	e del 7	75%.		
1. Actividad pesquera del buque en la pesquería obje	to de la ayuda en los dos años o	iviles	ant	eriore	s a la	solicitu	d: 30	puntos		
 Inclusión del buque en un plan de acción regula paradas temporales dirigidas a una especie concr de dicha especie: 10 puntos. 	'			_		, ,				
A.2 CRITERIOS DE VALORACION ADICIONALES: se valor	arán de 0 a 40 puntos, aplicánd	ose p	oste	riorm	ente	un porc	entaje	del 25	%.	
1. Que la persona armadora /explotadora del buque 50% de la agrupación: 15 puntos.	sea una mujer o en el caso de	agru	paci	ón de	pers	onas, la	s muje	eres co	nstituyaı	n al menos e
2. Número de tripulantes mujeres en el buque afecta	do por la paralización temporal:	15 p	unto	IS						
3. Número de tripulantes con algún grado de discapa	cidad en el buque afectado por	la pa	raliz	ación	temp	oral: 5	ountos			
4. Número de tripulantes en el buque afectado por la	paralización temporal: 5 puntos	i.								
B. TRIPULANTES:										
Se valorarán de 0 a 40 puntos: 1. Actividad pesquera ejercida por el tripulante en lo por la paralización temporal: 20 puntos.										
2. Periodo de cotización en el régimen especial de la	-									
En ambos apartados (A y B) para su valoración: al númer	o mayor se le dará la máxima pi	untua	ición	, punt	tuáno	lose el r	esto p	roporci	onalmer	ite a la baja
mencionado apartado. 7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES:	ERIOS DE VALORACIÓN:									
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días.	buque objeto de la paralización									
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrupa	buque objeto de la paralización									
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días.	buque objeto de la paralización	11.3				/2006,			viembre	
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? En caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE	de	la Le		/2006,	de 17		viembre	, General c
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? - La caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE	de XO:	la Le		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? En caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H	de XO:	la Le		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup. Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H	X0:	la Le		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup. Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H	X0:	M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? Les caso de que el armador/explotador sea una agrup. Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H	X0:	M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup: Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H	X0:	M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup. Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H	X0:	M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos dias ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup: Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H H	X0:	M M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H H	X0:	M M M M M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H H H H H	X0:	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H H H H H H	X0:	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General d
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup. Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 110 111- 121- 131-	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H H H H H H	X0:	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General c
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrupa Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo	11.3 SE H H H H H H H H	X0:	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M		/2006,	de 17		viembre	, General o
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos dias ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? dias. En caso de que el armador/explotador sea una agrup: Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 7.3.2 TRIPULANTES: - ¿Cuántos dias ha ejercido la actividad pesquera en	buque objeto de la paralización de la paralización de la paralización de la reción identificada en el artículo	11.3 SE H H H H H H H H H	de EXO:	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	y 38,	DN	de 17	de no	% PAI	, General (
7.3. DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS CRIT 7.3.1 ARMADORES/EXPLOTADORES: - ¿Cuántos días ha ejercido la actividad pesquera el presentación de la solicitud? días. En caso de que el armador/explotador sea una agrup: Subvenciones (C.B, S.C, etc) desglose los miembros: APELLIDOS Y NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 7.3.2 TRIPULANTES:	buque objeto de la paralización ación identificada en el artículo ación id	SEHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHHH	de EXO:	M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	y 38,	DN D	de 17	de no	% PAI	, General





Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 19

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO		(Pa	ágina	de)	ANEXO
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y F	I 					
Me COI	MPROMETO a cumplir las obligaciones es	xigidas por la normativa de ap	licación y SOLICI	TO la conc	esión de la	subvención o	consistente en:
	En	a	de		de		
		LA PERSONA SOLICITANTE	/REPRESENTANTE				
	Fdo.:						

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, Ayudas e Indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad **FINALIDAD**.

tratamiento de dichos datos tienen como finalidad **FINALIDAD**.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. -41013 SEVILLA-

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucia, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.









Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 20

				(Página	1 de)	ANEXO I
JUNTA DE AND	ואו וורוא			-	MINISTERIO DE	
CONSEJERÍA DE AGRIC		DESARROL	LO RURAL		AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIE	* *
CÓDIGO IDENTIFICATIVO				N°	REGISTRO, FECHA	Marítimo y de Pesca
SUBVENCIONES DIRIGIE DEL PROGRAMA OPERA						ERAS, EN EL MARCO
LÍNEA DE SUBVENCIÓN Andalucía que faena en 33.1.c) del Reglamento	el caladero naciona	al de la mod	dalidad de arrastr	e de fondo y		ad de cerco (artícul
FORMULARIO DE ALEGA	CIONES/ACEPTAC	IÓN/REFOR	RMULACIÓN Y PRE		•	
Orden de de	de	(BOJA n°	de fecha)		
	ERSONA O ENTIDA	D SOLICITA	NTE Y DE LA REP	RESENTANT		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SO	OCIAL/DENOMINACIÓN:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA	N.					
NÚMERO: LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	IPLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:		520002.	PROVINCIA:	200/1221011	IPAÍS:	CÓD. POSTA
	- Loopped	EL EGEDÁNIGO.	FROVINCIA.		FAIS.	100D. F031F
NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO		ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PEF	RSONA REPRESENTANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA	K:					·
NÚMERO: LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTA
NÚMERO TELÉFONO: INÚMERO	O FAV. CODDEO	ELECTRÓNICO:	I NOTHION.		1740.	
IOWERO TELEFONO. INOWERO	J FAX. CORRECT	ELECTRONICO.				
	N DE LA ACTIVIDAD,	PROYECTO	, COMPORTAMIEN	TO O SITUAC	IÓN PARA LA Q	UE SE SOLICITÓ LA
2.1. SOLICITÓ LA SUBVE	ENCIÓN EN CALIDAD DE		una X). Tripulante	Δ	Armador/Explotado	or 🗆
2.2. DATOS DEL TRIPUL		•	, . <u> </u>		imador/ Explotado	,
- Nombre los últimos	buques en los que ha es	stado enrolado	en los dos años civiles	anteriores a la	parada:	
Último buque:					Día	as enrolados:
						as enrolados:
						as enrolados: as enrolados:
2.3. DATOS DEL BUQUE	E (rellenar solo en caso d General de la Flota Pesqu	le solicitud de a		explotador):	ATRÍCULA Y FOLIO	
NOMBRE DEL BUQI	UE:					
ARQUEO BRUTO (G	T):		ESLORA	TOTAL (metros)	:	
MODALIDAD (marque		re Mediter	Cerco			







Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 21

CÓDI	GO IDENTIFICATIVO	1	(Página	de)	ANEXO II
3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/	PEEODMIII ACIÓN			
_	ose publicado la propuesta provisional de reso		s, mi solicitud ha sido:		
	CONCEDIDA por el importe o pretensión so	icitado.			
	CONCEDIDA por un importe o pretensión in	ferior al solicitado.			
	DESESTIMADA.				
	DESESTIMADA pero aparezco como perso	a o entidad beneficiaria suplente.			
Por lo q	ue, dentro del plazo concedido en la propuesta				
Ιп	ACEPTO la subvención propuesta.				
ΙĒ	DESISTO de la solicitud.				
	REFORMULO . (Sólo en el supuesto de que reformulación). En orden a ajustar los compr				
l 🖂	ALEGO lo siguiente:				
l	OPTO De conformidad con la catablacida o	laa haasa yamuladayaa u babianda yaaulta	do parana a antidad banafi	niaria provinianal/auplanta	do dos o más
	OPTO. De conformidad con lo establecido en subvenciones, opto por la/s siguiente/s (relle		ido persona o entidad benefic	ciaria provisionai/supiente	de dos o mas
l					
	OTROS:				
-	DOCUMENTACIÓN CONCENT	INVENTO V AUTODIZACIONE	`		
4 Presente	DOCUMENTACIÓN, CONSENT o la siguiente documentación:	IMIENTO Y AUTORIZACIONES	•		
Tresent	o la signicità documentación.	Documento			
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE				
Ejerzo e gestor p	l derecho a no presentar los siguientes docun ara que pueda recabar dichos documentos o la	ientos que obran en poder de la Adminis información contenida en los mismos de	tracion de la Junta de Andali los órganos donde se encuer	ucia o de sus Agencias, y ntren:	autorizo al órgano
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en e	
1 —			o presentación	emitió o en el que se	presento
2					
3					
4					
5					
(*) Han	de tratarse de documentos correspondientes a	procedimientos que hayan finalizado en lo	s últimos cinco años.		

002389/A02D







Número 201 - Jueves, 19 de octubre de 2017

página 22

4	DOCUMENTACIÓN, CONSE	NTIMIENTO Y AUTORIZACIO	NES (Continuación)	
AUTOR	ZIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER	DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
utorizo a	al órgano gestor para que pueda recabar	de otras Administraciones Públicas los sig	uientes documentos o la inform	ación contenida en los mismos:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FE	CHA Y FIRMA		
ECLA	RO, bajo mi expresa responsabilidad,	que son ciertos cuantos datos figura	n en el presente documento	
	En	a	de	de
		LA PERSONA SOLICITANTE/F	REPRESENTANTE	
	Fdo.:			
MO/	A. SR/A. DIRECTOR/A GEN	IERAL DE PESCA Y ACUICI	JLTURA	

ΝΟΤΔ

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, Ayudas e Indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, de reconocimiento y de concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, S/N. 41013 -SEVILLA-.





